COMUNICADO

Por medio de la presente, se comunica que mediante el informe Nº 001164-2025-UFARDELM-OGA/IPD, de fecha 23 de octubre de 2025, la Unidad Funcional de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana de la Oficina General de Administración, solicita a esta Unidad la CANCELACIÓN del proceso de convocatoria CAS Nº184-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA II ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIONES PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL IPD.

En ese sentido, tenemos que lo requerido por el área usuaria respecto a la cancelación del proceso de convocatoria antes mencionada, se encuentra alineado a lo previsto en el literal C, del artículo 9.3.1 de la Directiva N° 005-2020-IPD/OGA-UP – Normas para la Contratación de Servidores Civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que establece lo siguiente:

"9.3 ***cancelación del proceso de selección****:*
9.3.1 (...)
c) otros supuestos debidamente justificados, para lo cual el área usuaria sustenta las razones de la cancelación del proceso ante la UP".

Finalmente, debemos precisar que, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011- SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos, conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios(CAS), se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS Nº 184-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA II ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIONES PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Lima, 23 de octubre del 2025.

UNIDAD DE PERSONAL